

ante maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Carilido Ordinario de unloca de umbran; Asaver D^{no} D^o
de Retana y Crovan veinte y quatro perpetuo de villa y
Correidor de esta Capital por D^o D^o Juan Thomas,
de Jumilla, D^o Jaquin Lopez de Retina, D^o Salvador vira
de Moraton, D^o Salvador vira de Corvay, y D^o Juan
Manruva Dieguez de vira de, tambien
concurso el D^o D^o Pedro de vira de Diputado del Comun.
de vira de D^o Joseph Blane, D^o Thomas Salibrea
D^o Antonio del Castillo, D^o Felix Pacheco, D^o Gregorio
Carrascosa, y D^o Diego Lopez de vira de Jurado.

Nota: Se viron las votas del Carilido Ordinario antecedente.
La Ciudad queda en su interinencia.

Arreolo de Tratado de arreolar la postura de los generos comestibles
postural - en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad practica
y costumbre de este Ayuntamiento; Quien informado de el
asumpto por lo Cavalles y Fieles Ejecutores de los pueros
aque con el dho generos; Acordo continuen como se hallan h^{ta} nueva

Se vira en la r^{ta} providencia
rentacion, sobre el
de p^o, de Penya de Camara
No se relacione de la situacion mandada hacer

